

179936



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

179936

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LOS VIBRADORES PARA LA CONVERSION DE LA CORRIENTE CONTINUA EN ALTERNA", a favor de D. Antonio Artigas Masculet, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Valencia, 429, 2ª, 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los vibradores o aparatos para la conversión de la corriente continua en alterna que se utilizan para reducidas potencias de servicio, y que se conocen hasta la fecha, presentan algunos inconvenientes principalmente debidos a

5 . la necesidad de un encebado previo, que como se sabe, queda previsto por un juego de contacto auxiliar. Asimismo debe citarse el inconveniente de su calentamiento excesivo, que se produce en el electroiman, y que queda concentrado por el aislamiento acustico, que lo es también térmico, re-

10. presentado por la protección envolvente de que necesariamente van provistos estos aparatos.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras en estos aparatos vibradores que permiten

prescindir del juego de contactos del encebado, y a la vez  
15. disminuir la cantidad de calor que se suministra al electroimán, ya que mediante la variación de algunas características, se logra que la frecuencia eléctrica de excitación sea igual a la mecánica propia del elemento vibrátil.

Siendo estas mejoras nuevas y de su propia invención,  
20. el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En los dibujos adjuntos se representa una solución  
25. de estas mejoras, a título de ejemplo, y para mejor ilustrar la descripción de sus características fundamentales.

Según las mejoras ideadas se reducen los elementos constitutivos del vibrador a los siguientes.

Un electroimán formado por un núcleo -1-, con su  
30. bobina -2- conectada por -3- a la masa del núcleo -1- y por -4- al contacto interior -18-. El núcleo -1- debidamente aislado por los discos de caucho -8-9- se fija a la placa -10- de soporte. La parte superior de -1- se acoda en ángulo recto y su extremo -11- colocado por encima de la  
35. masa -12- vibrátil, sometida al campo magnético de -1-2-, se limita a la posición de reposo de -12-. Esta masa -12- se sostiene por una lámina elástica -13- a su vez soportada por un parador -14- junto con unas piezas aislantes, de baquelita -21- y unas separadoras de hierro -16-, fi-  
40. jadas en la parte inferior -15- de -1-. La lámina -13- es conductora, y se conecta en derivación por -25- con el circuito de corriente continua de la bobina. Por efecto de la atracción magnética de -1-2-, la lámina es atraída hasta -10- con el contacto -18-, sostenido por el conductor  
45. -20- que a la vez limita la amplitud de la vibración de -13-; en este instante la bobina queda cortocircuitada y deja de atraer a -13- que por su reacción elástica, vuel-



ve a su posición de reposo después de haber tocado con el contacto -17- que sostenido por el conductor rígido -19-  
50. limitaba la vibración en este sentido; en este instante vuelve a empezar el ciclo. Si se usan estas interrupciones conmutadas para alimentar mediante -6-22-23- un primario -28- con derivación central -29- de un transformador -30- a través de una fuente de corriente continua -31-, obtendremos  
55. en el secundario una corriente -32- alterna de onda casi cuadrada útil para todos los usos a que se le destinan.

La potencia del campo magnético, y la elasticidad de -13-, junto con la distancia entre los contactores -17-18- está calculada para obtener un valor vibratorio de ciento  
60. treinta periodos por segundo, con un consumo mínimo en el electroimán.

Una caperuza -24- enchufada a la placa -104 y conectada por -5- a la pata -27- protege al aparato y evita que los parásitos estaticos perturben los radioreceptores. En la  
65. figura II y para mayor claridad se incluye el esquema de conexiones del aparato.

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras ideadas.

70. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Unas mejoras en los vibradores para la conversión de la corriente continua en alterna, caracterizada por el hecho de limitar los elementos del vibrador a un electroimán con  
75. su bobina conectada a la red alimentadora de corriente continua, y a su núcleo acodado con su extremo situado por encima de la masa vibrátil y limitado a la posición de reposo de esta. El hecho de que la masa vibrátil quede sostenida por un fleje elástico y conductor, conectado en de-  
80. rivación con la corriente continua del electroimán: quedando emplazada la masa y el fleje entre dos contactores,



179936

que limiten la amplitud de la vibración, sostenidos por conductores rígidos conectados a los bornes del circuito de corriente alterna derivado o secundario.

85. 2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que se sostengan debidamente aislados entre si por placas aislantes al fleje elástico y a los conductores rígidos mediante un pasador común anclado en la parte inferior del electroimán.
90. 3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que se reduzca el calor interior del aparato por la reducción de consumo en el electroimán, mediante la selección de una frecuencia de trabajo mecánico del fleje elástico, haciéndola coincidir con la eléctrica de excitación.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "UNAS MEJORAS EN LOS VIBRADORES PARA LA CONVERSION DE LA CORRIENTE CONTINUA EN ALTERNA".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

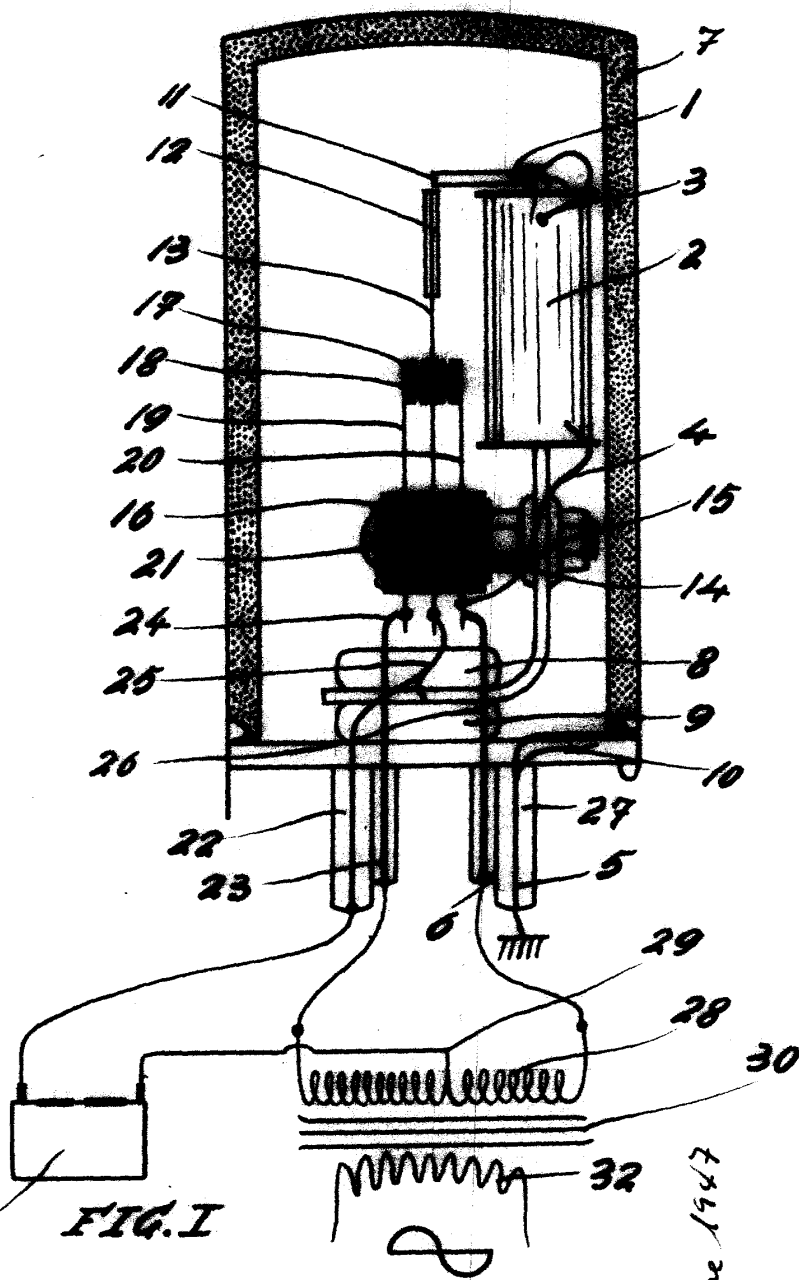
P.A. de D. Antonio Artigas Masculet,

L. DORÁN

P. P.



**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**



31 FIG. I

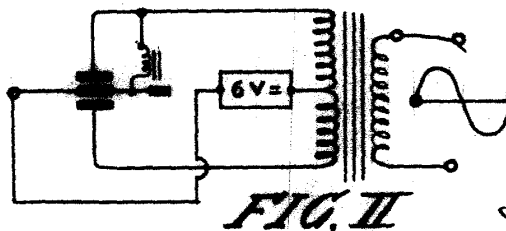


FIG. II

Barcelona 16 septiembre 1947

L. DURAN  
P. P.

Escala variable